



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2020 00157 00

Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la orden de embargo de los remanentes, que quedaren dentro del proceso de la referencia, comunicada por oficio Nro. 0588 del Juzgado Quince de Familia del Circuito de Medellín de Oralidad, recibido en esta dependencia judicial en el día de 02 de octubre de 2023, tal como quedó allí consignado, se ordena TOMAR ATENTA NOTA de este y se ordena convertir los títulos que se encuentren a disposición de este Despacho.

Líbrese oficio, a través de la Secretaría del despacho, al juzgado remitente comunicando el acatamiento de la medida.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 466, inciso 3º, in fine, del Código General del Proceso.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68fae995b56c19b8ddeb25366e15469cbec661bd1147437be1d320f0ca7e56d0**

Documento generado en 26/10/2023 11:07:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>